

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON.
Tienda de D. D. Orfila.
Id. de D. N. Fábregas.

EN PROVINCIAS.

Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mara por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

Continuación de la ley sobre gobiernos de provincia.

CAPITULO IV.

Atribuciones de los Consejos provinciales.

Art. 77. Los Consejeros provinciales serán siempre consultados:

1.º Sobre la concesion ó negativa de la autorizacion para procesar á los empleados y corporaciones de la Administracion de la provincia.

2.º Sobre las providencias declarando la competencia ó incompetencia en los conflictos de jurisdiccion y atribuciones entre la Administracion y los Tribunales.

3.º Sobre las autorizaciones que soliciten los Ayuntamientos para adquirir ó enajenar bienes muebles ó inmuebles, redimir censos, levantar empréstitos, hacer transacciones de cualquiera clase, aceptar donaciones ó legados que se hicieren al comun ó á algun establecimiento municipal, y entablar ó sostener litigios en nombre del Municipio.

4.º Sobre nulidad de las reuniones y de los acuerdos de los Ayuntamientos.

5.º Sobre validez ó nulidad en las elecciones municipales, y sobre la aptitud legal para ejercer los cargos de individuos de Ayuntamiento.

6.º Sobre la aprobacion de los presupuestos municipales que excedan de 100,000 rs.

7.º Sobre la imposicion de servidumbres temporales que exijan las obras públicas, provinciales ó municipales.

8.º Sobre la necesidad de ocupar temporalmente las fincas, ó aprovechar los materiales contiguos á una obra de utilidad pública, cuando los propietarios no se conformen con el parecer

del Ingeniero.

9.º Sobre la declaracion de utilidad pública de una obra, y espropiaciones forzosas á que diere lugar.

10.º Sobre conceder ó negar autorizacion para nuevos riegos, y demás obras que la necesiten en el cauce ó margen de los rios.

11.º Sobre el establecimiento de fábricas, talleres ú oficinas insalubres y peligrosos, en los casos que determinan los reglamentos.

12.º Sobre los negocios para los cuales sea legalmente necesario el voto ó informe de la Diputacion provincial, siempre que por la urgencia ó naturaleza del asunto no pueda esperarse á la reunion de esta, debiendo asistir en tales casos los Diputados provinciales que se hallen en la capital. La Diputacion en su primera reunion acordará lo que estime para que recaiga en el expediente la resolucion definitiva.

13.º Sobre todos aquellos asuntos en que por leyes anteriores deban ser oídas las Diputaciones provinciales no hallándose confirmado este requisito en la presente ley.

14.º En todos los demás casos que determinen las leyes y reglamentos.

Art. 78. Los Consejos informarán además sobre todos los negocios en que el Gobernador les consulte.

Art. 79. Los Consejeros que emitan su dictamen en negocios gubernativos, pueden, si llegan estos á hacerse contenciosos, conocer y fallar como vocales del Tribunal.

Art. 80. Los Consejos provinciales decidirán sobre las reclamaciones interpuestas entre ellos, con arreglo á lo que se previene en la ley de reemplazo del ejército.

Art. 81. Corresponde á los Consejos

provinciales la aprobacion definitiva de las cuentas municipales cuyos presupuestos hayan sido aprobados por el Gobernador de la provincia.

Los Consejos deberán dar terminados los expedientes de cuentas en el término de un año, contado el día en que se presenten en su secretaría.

El Tribunal de Cuentas del Reino conocerá de las apelaciones que se interpongan en los fallos de los Consejos sobre las cuentas municipales.

Art. 82. Los Consejos actuarán además como Tribunales contencioso-administrativos. En tal concepto oirán y fallarán las cuestiones de este orden que se susciten con motivo de las providencias dictadas por los Gobernadores en la aplicacion de las leyes, ordenanzas, reglamentos y disposiciones administrativas.

Art. 83. En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, los Consejos provinciales oirán y fallarán cuando pasen á ser contenciosas las cuestiones relativas:

1.º Al uso y distribucion de los bienes y aprovechamientos provinciales y comunales.

2.º Al repartimiento y exaccion individual de toda especie de cargas generales, provinciales ó municipales.

3.º A la cuota con que corresponda contribuir á cada pueblo para los caminos en cuya construccion ó conservacion se haya declarado interesados á dos ó tres años.

4.º A la reparacion de los daños que causen las empresas de explotacion en los caminos á que se refiere el párrafo anterior.

5.º A las intrusiones y usurpaciones en los caminos y vias públicas y servidumbres pecuarias de toda clase.

SECCION DE NOTICIAS.

—De *La Correspondencia* del 8:

En virtud de acuerdos tomados por el Consejo de ministros, va á reforzarse el ejército de las Antillas con dos batallones de infantería de marina y otros cuatro de todas armas. También se ha acordado por el Consejo la remisión de 20 millones en numerario.

—Hoy ha habido Consejo de ministros en casa del presidente, marqués de Miraflores. Ha empezado á las nueve y terminado después de las once de la mañana. Tenemos entendido que ha sido objeto de sus deliberaciones la cuestión de Santo Domingo, y su resultado favorable á que España debe hacer toda clase de esfuerzos y sacrificios para sostener la posesión de la isla; acuerdo que, si es cierto, viene á contestar á los que estos días se han atrevido á aconsejar que España abandone el territorio dominicano.

—Ha sido destinado á Santo Domingo á las órdenes del capitán general de Cuba, el brigadier D. Felipe Gámez y Espinar, gobernador militar que ha sido de Avila.

—La Guardia civil se elevará poco á poco hasta 20,000 hombres. En el año próximo el aumento que se le dé se destinará á la guardia rural.

—La condesa del Montijo, madre de la emperatriz, ha llegado ayer á Madrid.

—En la mañana del 7 entró en el puerto de Cádiz el hermoso yatch francés *L'Aigle*, conduciendo á su bordo á la emperatriz Eugenia.

—La condesa de Tebas fué conducida al muelle en una preciosa canoa del *L'Aigle*, pasando inmediatamente á la estación del ferro-carril donde la esperaba el tren que debía trasportarla á Sevilla.

—A las diez de la noche de ayer llegó á Sevilla la emperatriz de los franceses en el tren-correo, y de rigoroso incógnito se alojó en la fonda de Londres. Permanecerá en Sevilla todo el día de hoy.

—El martes salió de Sevilla para Cádiz el batallón cazadores de Simancas.

—De *La Correspondencia* del 9:

Ya está redactado el proyecto de ley que se someterá á las Cortes estableciendo la guardia rural en España.

—La suscripción nacional en favor

de Manila, ascendía ayer á la suma de 2.790,186 reales.

—El apostadero de la Isla de Cuba va á ser reforzado con dos fragatas de hélice y cuatro vapores.

—Todo está preparado por el ministerio de Marina para poder enviar en un breve plazo, si fuere necesario, hasta 10,000 hombres á las Antillas. De los veinte millones que también van á remitirse, diez se envían á Cuba y diez á Santo Domingo.

—El envío de fuerzas militares á Ultramar va á hacerse exclusivamente en buques del Estado, estando ya dispuesto que en todo el mes de octubre quedarán en la Isla de Cuba 4.900 hombres de los destinados á reforzar el ejército de las Antillas. Solo auxiliarán para este transporte á los buques de guerra los vapores-correos en sus expediciones de 15 de octubre y 1.º de noviembre.

—En estos días ha comenzado en la casa de moneda la acuñación de monedas de 100 rs. del año actual. El cuño es enteramente diverso del que se ha usado hasta ahora. La forma del escudo real no es redonda, sino enteramente heráldica, se han suprimido las palmas sobre que descansaba el de las monedas actuales y en el cordón en vez del histriado que ahora le forma, se ha colocado la leyenda: *—Rey —Patria—Ley.*

—De *La Correspondencia* del 10: Se han circulado las órdenes para llamar 4.000 voluntarios para el ejército de Cuba. Para el arma de artillería van además 300.

La fuerza voluntaria que se pide ingresará en los cuerpos de aquellas Antillas, y no llevará mas oficiales que los destinados á cubrir las vacantes ocurridas, y el número de sargentos y subtenientes necesario á la disciplina de la fuerza que se embarque. De esa fuerza van 700 hombres á Santo Domingo.

—El miércoles por la tarde parece que se recibió en Cartagena un parte telegráfico mandando que estén dispuestos para marchar á la isla de Santo Domingo los dos batallones de infantería de marina que componen la brigada de aquel departamento.

—Ayer salió de Cádiz la fragata *Concepcion* que va á Cartagena á recibir á uno de los batallones de infantería de Marina. El otro batallón será recibido á bordo inmediatamente

por dos vapores, haciendo en seguida rumbo los tres buques hacia la isla de Cuba.

—Las noticias que se tienen hoy nos permiten anunciar que la emperatriz de los franceses vendrá á esta corte.

—Mañana á las doce la emperatriz saldrá para Cádiz, donde después de permanecer breve tiempo, se embarcará para Málaga y Valencia. Se cree posible que desde Málaga haga una pequeña escursión á Granada.

—Un periódico supone que ha habido serias desavenencias entre el marqués de Miraflores y el marqués de la Habana, sobre si ha de reconocerse al príncipe Maximiliano. Podemos asegurar que el gobierno aun no se ha ocupado de este reconocimiento que sería prematuro, pues todavía pend de condiciones no cumplidas el que el príncipe Maximiliano acepte la corona de Méjico.

—El gobierno ha recibido algunos detalles sobre las desgracias ocurridas con motivo del hundimiento del pontón de Albert, frente á Hostalrich. Dice el gobernador de Barcelona que los 20 cadáveres que se encontraron aseguran son de ocho mujeres de la clase del pueblo, dos dependientes de la empresa, cuatro hombres que vestían chaqueta, cinco niños y el de D. Joaquín Romá, participante de las minas de *El Veterano*. Los heridos se encuentran en Hostalrich. Hay 26 ileso y el resto hasta 68, que era el número de viajeros que iban en el tren, se han asentado en el momento de la catástrofe.

—Otra nueva desgracia hay que lamentar en Cataluña. El gobernador de Barcelona da cuenta al ministerio de la Gobernación con fecha del 9, que en la madrugada del 8 descargó una espantosa manga de agua en la ciudad de Vich, que anegando á los ríos Gurró y Meldé, inundaron la parte baja de la población, destruyendo muchos edificios, y causando daños incalculables á las personas y bienes. Las casas arruinadas pasan de 30, y hay que demoler mas de 60. Las autoridades, la guardia civil y la mayor parte del vecindario trabajaban para sacar las personas de debajo de los escombros, habiendo salvado ya á las cuatro de la tarde, hora en que el gobernador da el parte, sobre mas de 40, que habían sido conducidas al Pósito, habi-

litado para hospital, y se calculan en 30 los muertos encontrados ó arrastrados por las aguas. Por el ministerio de la Gobernación se han adoptado ayer mismo las disposiciones convenientes para aliviar en lo posible la situación aflictiva de los habitantes de Vich. Se han librado al gobernador recursos del fondo para calamidades del presupuesto general del Estado, y se le ha autorizado para hacer uso de las contraindicas con el mismo objeto en el provincial.

—La noticia de la derrota de los federales en el Tennessee ha causado honda sensación en París. En dicha capital ha circulado además el rumor de no encuentro habido en las aguas de Matanzas (Tejas), entre las cañoneras francesas y dos buques de la marina federal. Parece que la causa del conflicto fué el haber desembarcado los buques franceses armas y municiones destinadas á los confederados.

—En la batalla que ha tenido lugar entre Braxton-Bragg y Rosecranz en el Tennessee, los federales han tenido al general Lytle muerto y á los generales Morton y John H. Kibb heridos: este último cayó prisionero de los confederados. Además sufrieron la pérdida de tres coroneles muertos y doce heridos, y dos mayores heridos. Los confederados se calcula que perdieron 5,000 hombres, entre ellos seis generales.

—Los periódicos de Nueva York publican las siguientes noticias de Méjico recibidas por la vía de Acapulco y San Francisco de California:

Las noticias de Méjico traídas por el vapor *Golden Gate* llegan hasta el 10 de setiembre. Lo mas importante que contienen es que los guerrilleros que ocupan el camino principal de Méjico se habian apoderado de varios trenes franceses, y con este motivo se hacia sentir en la capital la falta de provisiones. La comunicacion con Veracruz estaba constantemente interrumpida.

Los guerrilleros ocupaban todos los alrededores de Jalapa y Orizaba.

M. Saligny, ministro francés en Méjico, quedaba muy enfermo. No faltaba quien atribuya su mal á envenenamiento.

—En una carta de Nueva-York leemos el siguiente párrafo sobre proyectos de alianza. Dicese que los del Sur han ofrecido á Napoleon un ejér-

cito de 100,000 hombres que manobraría en Méjico de acuerdo con los franceses, siempre y cuando las escuadras de Francia obligasen á los federales á levantar el bloqueo ocupando las tropas de desembarco algunas ciudades importantes, entre otras Richmond. Parece que la Francia quiere además una considerable extension de terreno, y que todas las dificultades que se oponen á la firma del tratado reconocen por origen esta cláusula. En cambio no se duermen en Washington; son muy activas las negociaciones con la república mejicana y tambien se habla de proyectos de alianza que creo mas probables que los anteriores. Un enviado de Juarez, el general Cortés, ha celebrado varias conferencias con M. Seward y el presidente M. Lincoln. A nadie sorprenderia que el Norte declarase la guerra á Francia el día menos pensado, y que antes de recibirse la noticia en Europa hubiesen penetrado en Méjico los federales.

Londres 9.—Hay noticias de Nueva York del 26 del pasado.

Se asegura que ha sido batido Barnside en el momento que pretendia reforzar á Rosecranz.

París 9.—Ha habido muchas sacudidas de temblor de tierra en Inglaterra.

MAHON 14 DE OCTUBRE.

Efemerides.

1806.

Batalla de Jena ganada por el emperador Napoleon I.

1811.

Toma de Bellpuig por los españoles, al mando del baron de Eroles, defendida por los franceses.

Los 270 electores que han tomado parte en el nombramiento de un Diputado á Cortes por este distrito han votado unánimes al Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Vassallo en la forma siguiente.

Mahon.

Día 11. 111

„ 12. 80

Ciudadela.

Día 11. 40

„ 12. 39

270

NOTA de las cartas que se hallan detenidas en la Administración de Correos de esta ciudad por falta del correspondiente franqueo.

D. Rafael Pons y Anglés. Montevideo.
„ Gaspar Costela. San Fernando.
„ Gabriel Canseca. S. Feliz de Torrex.
„ Juana M.^a Pont y Sureda. Manacor.

Secretaría de Cámara Episcopal.

Sigue la suscripción para el socorro de las víctimas de Manila.

Rs. vn. cents.

De antes. 6:550 55

Parroquia de Alayor.

D. Juan Fronti, Cura Párroco de la misma. 20

D. Domingo Petrus Pro. y V.^o. 30

D. Nicolás Orfila Pro. 20

„ José Sintes Cura Párroco Jubilado. 50

„ José Sintes y Morla Pro. exclaustrado. 4

„ Antonio Sala Pro. 20

„ Juan Hernandez Pro. 4

„ José Mora Diácono. 5

„ Jaime Serra Diácono. 5

„ Miguel Pons Pro. 45

„ Francisco Puget Pro. 40

„ Juan Meliá Subdiácono. 6

„ N. N. Sacerdote. 20

„ Francisco Mora Pro. 8

D.^a Carlota Rodriguez. 8

Limosnas recogidas en la puerta de la iglesia. 267 69

Id. de varias personas. 76 83

Parroquia de Ferrerías.

D. Juan Mora, Cura Párroco de la misma. 40

„ Francisco Florit Pro. y Vicario. 40

„ Miguel Faner Pro. y Vicario. 40

Limosnas recogidas en la puerta de la iglesia. 86 26

7.066 33

Ciudadela 40 Octubre de 1863.—Tomás Rullán, Pro. V. Srio.

Se ha concedido su retiro al coronel de infantería sargento mayor de la fortaleza de Isabel II en Mahon, D. Florentino Gonzalez Villamil.

Se ha dispuesto que el coronel de infantería, teniente coronel del cuerpo de ingenieros, D. Salvador de Medina, que servia en la direccion subinspeccion de Valencia, pase á continuar sus servicios á la comandancia exenta de las islas Baleares.

Para dar cabida á las noticias recibidas en el correo trasladamos al número de mañana la reseña de la fiesta que el regimiento de Zaragoza celebró el lunes en San Luis.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Calisto papa y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Refugio, en la iglesia de las Religiosas Concepcionistas.

En la del Carmen esta tarde á las 5 $\frac{1}{4}$ se cantarán completas solennnes en honor de la mística doctora Santa Teresa de Jesus.

Mañana en obsequio de la misma habrá misa solemne con exposicion de S. D. M. y sermon que dirá D. Fermín Errazquin capellan del regimiento de Granada.

A las 3 de la tarde vísperas solemnes tambien con exposicion del Señor.

Mañana en la parroquia al iglesia á las 10 de la misma S. S. Ima. administrará el Smo. Sacramento de la confirmacion á los niños, y pasado mañana á las niñas, á la misma hora.

SANTO DE MANANA.

Santa Teresa de Jesus virgen y fundadora.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 6 horas y 9 ms. —Pónese á las 5 h. y 23 ms.

LUNA.—Sale á las 7 h. y 54 ms. de la M. —Se pone á las 6 h. y 16 ms. de la N.

ORDEN DE LA PLAZA

del 13 de Octubre de 1863.

Servicio para el 14.

Gefe de día: Sr. comandante graduado capitán del regimiento infantería de Zaragoza n.º 12 D. Nicolás Vahamonde. — **Parada,** este cuerpo y Granada. — **Hospital y provisiones** Zaragoza. — **El T. C. Sargento Mayor.**—Juan Perea y Jáuregui.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.

De Alcudia y Barcelona vapor correo Menorca, de 128 t., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 18 pasajeros y varios efectos.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta que fué anunciada para el día 28 de Setiembre último de la piedra labrada necesaria para los empedrados de esta Ciudad, queda señalado el día 20 de corriente para celebrar una segunda subasta; advirtiéndose que la piedra que podrá suministrarse podrá ascender á unos 5 000 quintales y que el tipo de la subasta es de 18 rs. 30 cents. por carretada de 15 quintales. Mahon 12 Octubre de 1863. — Juan J. Sancho.

Don Facundo Cortadellas Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el día 22 de Octubre próximo á las once de la mañana se procederá en la Audiencia

de este Juzgado á la subasta y remate por vía de venta, siendo la postura competente, de un campillo cosa de una cuartera sembradio, sito en tierras de Son Planas del término de Alayor, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público; pues así lo llevo mandado por auto de hoy en el juicio ejecutivo que sigue Agueda Bagur contra Miguel Vullalonga y su esposa Isabel Hernandez, todos vecinos de dicha villa, sobre pago de maravedises. Dado en Mahon á veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres. — Facundo Cortadellas. — Por su mandado Francisco Andreu y Pons, Esn.º

Vice-Consulado de Francia.

Ignorándose la residencia de Antonia Gomila, viuda de Martin ó Mateo Piris labrador, que en el año 1857 vivia en Rivet (Argelia) se la avisa por medio del periódico para que se presente en este vice consulado á recoger un documento que le interesa, pues de no hacerlo le pueden parar perjuicios de consideracion.

Mahon 11 de octubre de 1863. — P. L. Valls.

ANUNCIOS.

Está para vender una casa situada en la calle del Castillo núm. 143. Tratarán del ajuste en la casa número 9 de la calle de Deyá.

Se vende una casa en Villa Carlos calle de S. Pedro núm.º 87, cerca de Calafons.

Informarán en la misma, y en Mahon D. Manuel Plaza Not.º

PARA ALQUILAR.

Lo está la casa número 2 de la calle de San Fernando, la que tiene bastante comodidad.

Al que le convenga puede acudir á la calle del Castillo número 44.

En la casa número 6 de la calle de la Rema hay algunas habitaciones amuebladas para alquilar.

Informarán en dicha casa.

En la calle de Isabel 11 número 41 hay para vender muebles, loza y cristalería.

En la calle del Castillo, casa de Jaot, hay varios muebles para vender.

En dicha casa se comprará algo de colchas viejas, de colchones, almohadas, etc., á precios convencionales segun su clase.

NODRIZA.

En esta imprenta informarán de quien necesita una.

SIRVIENTE.

Se necesita uno para servir en clase de criado y que sepa cuidar de un caballo.

Darán razon en esta imprenta.

Se darán las gracias y una gratificacion á la persona que entregue un brazalete de damasco montado en oro que se perdió dias pasados.

Calle de los Frailes número 47.

Se gratificará á la persona que entregue una pulsera de monedas morunas unidas por granos de coral, que se perdió el sábado desde el teatro á la calle de Gracia número 91, donde podrán devolverla si gustan.

A la mayor brevedad posible debe llegar á este puerto procedente del de Ciudadela con el objeto de salir para Argel el pailebot español Ióven africano, (a.) barrinada nova, su capitán D. Bartolomé Maspocho.

Admite cargo y pasajeros y tratará del ajuste el mismo capitán.

Para VALENCIA.

Saldrá á la mayor brevedad posible el javeque español Esperanza, su capitán D. Juan Clar.

Admite cargo y pasajeros, y lo despacha el mismo capitán.

VAPOR MAHONÉS.

Al mando del capitán D. Agustín Galens, saldrá directamente para Palma hoy miércoles á las cinco de la tarde.

Admite cargo y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle de la Infanta, n.º 26.

Por todo lo que vá sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva núm. 21.